



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 20 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 700- VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Prov. N° 3578 de fecha 13 de Marzo de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Leonardo A. Lobos Muñoz, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por sus Hijos Vicente León y Catalina Paz Lobos Cortez.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **LEONARDO ANDRES LOBOS MUÑOZ**, a contrata - Profesional en la Dirección de Obras Municipales, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales, a contar del mes de Marzo de 2018 y hasta que mantenga su calidad contractual con el Municipio; por sus hijos que se detalla a continuación:

Nombre Completo –	RUT N°	Fecha de Nacimiento	Fecha Término
Vicente León Lobos Cortez /	/	19 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2031
Catalina Paz Lobos Cortez /	/	22 de Febrero de 2016	31 de Diciembre de 2034



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta / Funcionario



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.